



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA ONCE (11) DE FEBRERO DE
DOS MIL VEINTISEIS (2026)

CON PONENCIA DEL DR. FRANCISCO TERNERA BARRIOS, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **SE PROFIERE FALLO** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR OSCAR FERNANDO QUINTERO MESA CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES, SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA MISMA CIUDAD, JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MANIZALES, SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, SALA PENAL DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI Y JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD.. CON EL RAD. 11001020300020260051000 **STC1447-2026**, SE PONE EN CONOCIMIENTO A FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, MINISTERIO DE JUSTICIA, MINISTERIO DEL TRABAJO, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MANIZALES, ALCALDÍA DE LA MISMA CIUDAD, GOBERNACIÓN DE CALDAS, UNIVERSIDAD DISTRITAL, UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS, UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CALI E INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO, ASÍ COMO CARLOS EDUARDO QUINTERO MESA, DENNIS MARINA GARZÓN ORDUÑA, PAULA JULIANA HERRERA HOYOS, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ MONTOYA, CHRISTIAN CABEZAS, ZORAYA NARANJO HERRERA, ANA LUZ ESCOBAR, AURA MONTAÑO, FABIO ESPITIA, LUIS EDUARDO LÓPEZ OSPINO, GENNYS AFANADOR GRECO, ANA LUCERO MUÑOZ, JAIRO PANESSO TASCÓN, HUGO ALBERTO GONZÁLEZ, ZORAIDA PALACIOS, LUIS GUILLERMO BETANCOURTH MARADIAGA, DIEGO SÁNEZ, PIEDAD FERNANDA MACHADO, LUIS CARLOS ANGULO SARMIENTO, DIANA MARTÍNEZ CUBIDES, LUIS H. PÉREZ, LUIS FERNANDO PÉREZ Y EL DOCTOR CARLOS CAMARGO ASÍS, EN CALIDAD DE MAGISTRADO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL. Y A LAS DEMAS PARTES QUE SE PUEDAN VER AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA,

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 16 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 16 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 5:00 PM

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co





República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

